



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13/2015 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día **03 de noviembre de 2015**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la **C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá**, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el **L.E. Manuel Espinosa Ceballos**, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **Lic. Nayeli Fabiola Garfias Nava**, Representante Suplente del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **Lic Dalia Amira Méndez de la O**, Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **L.C. Nancy Bernal Hernández**, Representante del Órgano de Control interno; el **Lic. Juan José Olin Fabela**; el **Ing. Javier Vladimir Calderón Vences**, Representantes del Área Administrativa Usuaría; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria número 13/2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de asistencia del mínimo de integrantes requeridos
3. Objetivo del acto
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
5. Acuerdos
6. Asuntos generales

Enseguida, en atención al **primer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo emitió el pronunciamiento que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que exige el artículo 20 fracción II inciso (b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria

Página 1 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

A continuación, en atención al **tercer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria **número 13/2015**, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo, a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y por consecuencia el **quinto punto**, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que se detallan a continuación, emitiéndose los acuerdos correspondientes.

ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (FEDERAL) DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO.

RESULTANDO:

Que mediante oficio número UMB/205B011103/245/2015, de fecha 31 de agosto de 2015, signado por el Ing. Javier Vladimir Calderón Vences, Encargado del Despacho del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la adquisición de material eléctrico y electrónico para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante Adjudicación Directa por un monto estimado de **\$322,000.00 (Trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N).**

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 028/2015, el Ing. Javier Vladimir Calderón Vences, Encargado del Despacho del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitó la adquisición de material eléctrico y electrónico para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número ADF-UMB-010/2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

A continuación el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios somete a consideración el acto de presentación apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número ADF-UMB-010/2015 referente a la adquisición de material eléctrico y electrónico para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

ACUERDO 001/2015

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN LA REFERIDA MODALIDAD ADQUISITIVA Y SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES CORRESPONDIENTES.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, detecto que las partidas 4 y 18 se ofertan por un precio arriba del precio de referencia, por lo que se propone la primera contra oferta como se relaciona a continuación:

PERSONA FÍSICA ARTURO MANUEL RAMOS ROSALES						
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES GENERALES Y SERVICIOS						
No.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CONTRA OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA
04	LÁMPARAS FLUORESCENTES 13W MAGG 4100K A/09 INCLUYE BALASTRO	PIEZA	50	\$202.13	\$160.95	\$169.65
18	CABLE CALIBRE #8	METRO	70	\$22.33	\$20.30	\$20.45

Posteriormente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, analiza la contraoferta determinando que es procedente adjudicarle al oferente las partidas contraofertadas al cumplir con el precio de mercado estipulado.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, una vez efectuada la evaluación de la propuesta, la oferta reúne las condiciones para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes, siendo esta la que se señalan a continuación:

Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria

Página 3 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Persona Física Arturo Manuel Ramos Rosales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 73 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6.3. de las bases relativas, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente Adjudicación Directa Presencial, a favor del oferente **Arturo Manuel Ramos Rosales.**, por un importe total de **\$225, 723.82** (Doscientos veinticinco mil pesos 82/100 M.N.), con IVA incluido; según se establece a continuación:

PERSONA FISICA ARTURO MANUEL RAMOS ROSALES					
DESCRIPCION DE LOS BIENES GENERALES Y SERVICIOS					
No.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03	LÁMPARAS CURVALUM 32W T8 4100K TIPO U	PIEZA	100	\$112.23	\$11,223.00
04	LÁMPARAS FLUORECENTES 13W MAGG 4100K A/09 INCLUYE BALASTRO	PIEZA	50	\$160.95	\$169.65
05	LÁMPARAS FLUORECENTES F28 T5/4100K 28W/127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	150	\$218.08	\$32,712.00
06	LÁMPARAS FLUORECENTES F14T5/4100K 14W-127V TIPO TECNOLITE INCLUYE BALASTRO	PIEZA	120	\$160.95	\$19,314.00
09	LÁMPARA HALÓGENA MR16-130-50W INTENSIDAD: 1000(CD) ANGULO:38° VIDA 2000 HORAS BASE GX5.3 50MMX 45 MM	PIEZA	60	\$23.20	\$1,392.00
10	FOCOS 85W 220V 5500K	PIEZA	100	\$275.21	\$27,521.00
11	TERMO MAGNÉTICO TRIFÁSICO DE 100 AMP PARA TABLERO TIPO SUARE D No DE CATALOGO MHCGSVF	PIEZA	1	\$3,350.18	\$3,350.18
12	TUBO ELÉCTRICO DE PVC DE 2"	METROS	130	\$75.11	\$9,764.30
17	CABLE CALIBRE 1/0	METRO	600	\$123.25	\$73,950.00
18	CABLE CALIBRE #8	METRO	70	\$20.30	\$1,421.00
19	CABLE CALIBRE #2	METRO	450	\$76.85	\$34,582.50
21	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 100° EDB34070	PIEZA	1	\$2,246.34	\$2,246.34
TOTAL					\$225,723.82

Posteriormente, para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo manifestó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense, que en la presente Sesión Extraordinaria no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **13/2015**, a las 14:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTA

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

EL SECRETARIO EJECUTIVO

L.E. MANUEL ESPINOSA CEBALLOS

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
ÁREA FINANCIERA

LIC. NAYELI FABIOLA GARFIAS NAVA

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO USUARIO

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA

REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO USUARIO

ING. JAVIER VLAIMIR CALDERÓN VENCES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL TERMINO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13/2015, DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.